



GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N°

-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

164

Piura,

03 AGO 2015

VISTO: La Carta N° 001-2015/GRP-CEP.CP N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI de fecha 03 de Agosto del 2015, del Comité Especial Ad Hoc relacionado con la Aprobación de Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS LA PEÑITA, SANTA PAULA, SAN CARLOS, SAN BALTAZAR, QUEBRADA PARALES, PEDREGAL CHICO, LUCHADORES SOCIALES, SANTA ROSA, EL ALGARROBO LATERAL 50, EX COOPERATIVA SOJO, JORGE CHAVEZ, EX ATERRIZAJE, VALLE HERMOSO, SAN MIGUEL, JESUS MARÍA Y EL SALTO DE VILLA LA PEÑITA – TAMBOGRANDE – PIURA" CON SNIP N° 265118.**

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 189-2015/GOB.REG.PIURA-GGR, de fecha 15 de mayo de 2015, se conformó el Comité Especial Ad Hoc, que se encargará de conducir el Proceso de Selección del Concurso Público para **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS LA PEÑITA, SANTA PAULA, SAN CARLOS, SAN BALTAZAR, QUEBRADA PARALES, PEDREGAL CHICO, LUCHADORES SOCIALES, SANTA ROSA, EL ALGARROBO LATERAL 50, EX COOPERATIVA SOJO, JORGE CHAVEZ, EX ATERRIZAJE, VALLE HERMOSO, SAN MIGUEL, JESUS MARÍA Y EL SALTO DE VILLA LA PEÑITA – TAMBOGRANDE – PIURA" CON SNIP N° 265118**, el cual a partir de dicha fecha estará conformado por los siguientes profesionales: Lic. Adm. Carlos Escalante Gómez (Presidente Titular), CPC. Luis Fernando Millones Alba (Miembro Titular), Econ. Franklin Wilfredo Calle Vilela (Miembro Titular); Ing. Froilán Chero Gonzales (Presidente Suplente), Ing. Julio Jaime García Cueto (Miembro Suplente) y Econ. Rosa Isabel Oquels Cabredo (Miembro Suplente);

Que, con Resolución Dirección General de Construcciones N° 159-2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC del 23.Julio.2015, se resuelve aprobar el Expediente de Contratación para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS LA PEÑITA, SANTA PAULA, SAN CARLOS, SAN BALTAZAR, QUEBRADA PARALES, PEDREGAL CHICO, LUCHADORES SOCIALES, SANTA ROSA, EL ALGARROBO LATERAL 50, EX COOPERATIVA SOJO, JORGE CHAVEZ, EX ATERRIZAJE, VALLE HERMOSO, SAN MIGUEL, JESUS MARÍA Y EL SALTO DE VILLA LA PEÑITA – TAMBOGRANDE – PIURA" CON SNIP N° 265118** y encarga a la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación alcanzar todo lo actuado al comité especial para dar inicio al proceso de selección;

Que, el Comité Especial en virtud a lo señalado por el artículo 31° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ha elaborado las bases para el presente proceso;

Que, mediante proveído inserto en el documento del "Visto", la Dirección General de Construcción dispone la emisión de la resolución de aprobación de las Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS LA PEÑITA, SANTA PAULA, SAN CARLOS, SAN BALTAZAR, QUEBRADA PARALES, PEDREGAL CHICO, LUCHADORES SOCIALES, SANTA ROSA, EL ALGARROBO LATERAL 50, EX COOPERATIVA SOJO, JORGE CHAVEZ, EX ATERRIZAJE, VALLE HERMOSO, SAN MIGUEL, JESUS MARÍA Y EL SALTO DE VILLA LA PEÑITA – TAMBOGRANDE – PIURA" CON SNIP N° 265118**, con un Valor Referencial de S/. 409,880.00 (Cuatrocientos Nueve Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), remitidas por el Presidente del Comité Especial Ad Hoc





GOBIERNO REGIONAL PIURA

RESOLUCIÓN DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES N° 164 2015/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GRI-DGC

Piura,

3 AGO 2015

debidamente visadas, de conformidad con lo prescrito por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado;

Que, en sujeción a lo establecido por el Art. 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, deviene en procedente la aprobación de las Bases Administrativas correspondiente al **Concurso Público N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI** (Primera Convocatoria), mediante la emisión de la Resolución Directoral General correspondiente, acorde con lo dispuesto en el Anexo d) del parágrafo I. Normas Específicas de la R.E.R. N° 100-2012/GOB.REG.PIURA-PR del 16 de Febrero del 2012 que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GRP-GRPPAT-GSRDI: "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura", se delega la facultad a la Dirección General de Construcción;

Con la visación de la Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación;

En uso de las atribuciones conferidas por Ley de Bases de la Descentralización N° 27783, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales N° 27867, y su modificatoria, Ley N° 27902; Resolución Ejecutiva Regional N° 100-2012/GRP-PR, que aprueba la actualización de la Directiva N° 010-2006/GOB.REG.PIURA-GRPPAT-GSRDI "Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional Piura" y la Resolución Gerencial General Regional N° 082-2015/GOB.REG.PIURA-GGR de fecha 18 de marzo del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar las Bases Administrativas correspondiente al Concurso Público N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), para la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO DE PRE INVERSIÓN A NIVEL DE FACTIBILIDAD DEL PROYECTO: "INSTALACIÓN DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO DE LOS CASERIOS LA PEÑITA, SANTA PAULA, SAN CARLOS, SAN BALTAZAR, QUEBRADA PARALES, PEDREGAL CHICO, LUCHADORES SOCIALES, SANTA ROSA, EL ALGARROBO LATERAL 50, EX COOPERATIVA SOJO, JORGE CHAVEZ, EX ATERRIZAJE, VALLE HERMOSO, SAN MIGUEL, JESUS MARÍA Y EL SALTO DE VILLA LA PEÑITA – TAMBOGRANDE – PIURA" CON SNIP N° 265118**, con un Valor Referencial de S/. 409,880.00 (Cuatrocientos Nueve Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 Nuevos Soles), por los fundamentos expuestos en la parte Considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: Autorizar al Comité Especial Ad Hoc para realizar la Convocatoria del Concurso Público N° 007-2015/GOB.REG.PIURA-GGR-GRI (Primera Convocatoria), en aplicación con lo dispuesto por el artículo 35° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

ARTÍCULO TERCERO: Disponer la Publicación de las Bases del proceso de selección a que se contraen los artículos precedentes, en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) y en la Página Web del Gobierno Regional Piura.

ARTÍCULO CUARTO: Notifícase la presente Resolución a la Gerencia General Regional; Gerencia Regional de Infraestructura; Oficinas Regionales de Asesoría Jurídica, y Control Institucional; Oficina de Tecnologías de la Información, Dirección General de Construcción, Oficina de Licitaciones, Contratos y Programación, y Presidente del Comité Especial Ad Hoc.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

GOBIERNO REGIONAL PIURA
Dirección General de Construcción-GRI

Ing. MARTÍN EDUARDO SAAVEDRA MORE
Director General